



CONVENIO DE COLABORACIÓN CVE – DATAGES

PRECIOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA LOPD Y DESCUENTOS CVE

Adaptación inicial y primer año de servicios

- Autónomos: 250,00.- € + IVA
- Empresas de hasta 5 trabajadores con acceso a datos: 350,00.- € + IVA
- Cada 5 trabajadores adicionales: 50,00.- € + IVA

Suplemento por los niveles de los ficheros

- Suplemento por nivel MEDIO: 100,00.- € + IVA
- Suplemento por nivel ALTO: 200,00.- € + IVA

Estas tarifas serán revisables todos los años para cada comienzo de ejercicio. Si se modificaran, se deberá notificar a CVE en la primera quincena del mes de diciembre de cada año para poder aplicarse a partir del uno de enero del año posterior.

DESCUENTOS SOBRE TARIFA POR PERTENECER A CVE

20%

Para que DATAGES aplique los descuentos y condiciones que en este convenio se pactan es imprescindible la certificación de la empresa ante DATAGES de su pertenencia a CVE a través de la ficha de adhesión al convenio, mediante la cual la empresa acepta las condiciones y DATAGES asume la obligatoriedad de aplicar las tarifas y descuentos convenidos. La ficha de adhesión habrá de estar firmada, por la empresa y la CVE si la empresa está asociada a CVE o, si la empresa está asociada a una asociación afiliada a CVE, por la empresa, la asociación y CVE.

En el momento en el que una empresa cause baja de CVE, esta lo hará saber a DATAGES para que deje de aplicar las condiciones y ventajas descritas en este convenio.